

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año. 1.000	
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín**Oficial****PROVINCIA DE LA RIOJA**

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

ANUNCIO

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION,
AMPLIACION Y MODERNIZACION DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS

Aprobado por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre último, el Plan Provincial de Construcción, Ampliación y Modernización de instalaciones deportivas correspondiente al bienio 1982-1983, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Logroño, 2 de enero de 1982.

El Presidente,
Joaquín Ibarra Alcoya

103

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

79

Don Pedro Sáez-Benito Toledo solicita la concesión de un aprovechamiento de 6.000 litros diarios equivalentes a 0,069 litros segundo de aguas públicas derivadas del Arroyo La Cañada en el paraje "Rescasal" del término municipal de Igea (La Rioja) con destino a usos industriales en abastecimiento de una granja porcina.

A tal fin presenta el titulado "Proyecto de toma y elevación del barranco "La Cañada", afluente del Linares en el término municipal de Igea (La Rioja), suscrito en Calahorra y diciembre de 1980 por el Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz.

El conjunto de obras e instalaciones se sitúa aproximadamente a la altura del punto kilométrico 10,050 de la Carretera de Olivedo a Igea y consisten en sencilla obra de toma provista de rejiza protectora de la que parte la tubería de conducción P. V. C. enterrada de una y media pulgadas de diámetro y unos 110 metros de longitud hasta la arqueta o caseta de bombeo dimensionada para contener un grupo electrobomba de medio C. V. de potencia capaz de elevar el caudal preciso a través de tubería enterrada de impulsión P.V.C. de una pulgada de diámetro que tras corto trazado eleva el agua hasta tres depósitos de 1.000 litros de capacidad cada uno situados en el interior de la Granja y desde los cuales se realiza la distribución a los servicios de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y Proyecto, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1981.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

85

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**TESORERIA TERRITORIAL**

86

Por la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo en la Seguridad Social de la Rioja, se requiere a la empresa Construcciones Vagardiz, S.A. en ignorado paradero para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio se justifique el pago o formule escrito de impugnación contra la liquidación que se le ha practicado por descubierta de cuotas a la Seguridad Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 1-6-79 hasta el 31-1-80, por un importe total de descubierta que asciende a la cantidad de 964.877 pesetas (Novecientas sesenta y cuatro mil, ochocientos setenta y siete pesetas).

El Tesorero Territorial,

92